



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

ROSARIO, 20 SEP 2016

VISTO: El expediente I.D. N° 8063998 presentado por el alumno Matías Javier LOPEZ (D.N.I. N° 37.824.991); Legajo N° 40743 proveniente de la carrera Ingeniería Mecánica, de la Facultad Regional San Nicolas de la Universidad Tecnológica Nacional, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 3 de la Ordenanza 908 - Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, el departamento de Ingeniería Civil dictaminó sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Otorgar equivalencias al alumno Matías Javier LOPEZ (D.N.I. N° 37.824.991); Legajo N° 40743; de la especialidad Ingeniería Civil; dándose por aprobada la asignatura: Estabilidad

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

R E S O L U C I O N N° 332

UTN FAC. REG. ROS.

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SOMIA J. BENZ
Secretaria Académica